



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2013

VIII Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE MARZO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

I. [Objetivos generales del mandato marco previsto en la Ley de Radiotelevisión de la Región de Murcia.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Objetivos generales del mandato marco previsto en la Ley de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Oñate Marín, del G.P. Socialista	157
El señor Pujante Diekmann, del G.P. Mixto	159
El señor Balibrea Aguado, del G.P. Popular.....	161

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Oñate Marín.....	163
El señor Pujante Diekmann	163
El señor Balibrea Aguado	164

Se somete a votación el mandato marco	165
---	-----

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Buenos días a todos, y vamos a comenzar la Comisión de Asuntos Generales para tratar sobre el tema del acuerdo marco.

Todos saben que la Cámara debe aprobar los objetivos generales de la función de servicio público audiovisual y fijarlos en un mandato marco; que se constituyó una ponencia en el seno de esta Comisión que ha trabajado para elaborar este mandato marco y, en consecuencia, se ha elaborado un documento que recoge aportaciones formuladas tanto por las asociaciones que tuvimos ocasión de escuchar en la pasada sesión en la Comisión, como por el comité de Onda Regional, y que han sido asumidas como aportaciones del Grupo Parlamentario Mixto, otras asociaciones que las han remitido a los grupos parlamentarios, y por los propios grupos parlamentarios.

Este documento, que ha sido remitido para conocimiento de todos, se presenta hoy ante esta Comisión, pues le corresponde, en su caso, aprobarlo para su remisión al Pleno de la Cámara.

Consecuentemente, vamos a abrir ahora un turno general de intervenciones para que los grupos parlamentarios expresen su parecer en cuanto al contenido de lo que va a ser el primer mandato marco y posteriormente se someterá a votación de la Comisión.

¿Con diez, quince minutos por grupo es suficiente? Vale, ¿pues ponemos diez minutos? Bueno, es que no hace falta votarlo, que cada uno exponga lo que crea conveniente.

Pues entonces comenzamos, y le cedo la palabra al señor Oñate, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, yo expresaba fuera de micrófono e insisto aquí en que estamos ante una situación extraña o, por lo menos, singular desde el punto de vista del procedimiento parlamentario, y de hecho creo que no suficientemente aclarada, que se ha llevado con la buena voluntad de decir “vamos a hacerlo”, pero normalmente una historia de este nivel un día como hoy se aprueba o se desaprueba, pero quien no aprueba siempre tiene una opción, y es de hacer propuestas de enmienda que progresan o no progresan y que las que no progresan las puedes reservar para Pleno, este es un procedimiento habitual. No aspiro yo a eso, pero sí digo ya de antemano que me gustaría que, puesto que vamos a contar las sugerencias que se hicieron en la ponencia que celebramos el lunes pasado y en conversaciones que hemos mantenido a lo largo de la semana, se terminó por ejemplo en algo que hablaré ahora de ello, en una encomienda por parte del grupo mayoritario a mi persona de que yo pudiese redactar. Verdad es que por circunstancias (eso fue el jueves por la mañana) a mí me pilló, viernes entre Día de la Mujer Trabajadora y visita de un eurodiputado, ocupado, fin de semana fuera de Murcia, y anoche pude redactar algunas cosas, en fin, un poco en barbecho por no responder. Es verdad que, en fin, no ha dado tiempo a una consideración profunda.

En todo caso, digo, como nos quedan dos días hasta el Pleno, decir en primer lugar que de lo que ha sido la primera corrección del documento del mandato marco, nosotros estamos básicamente satisfechos con las cosas que se han incorporado. Es decir, el Grupo Socialista había hecho en el capítulo I una sugerencia de que convenía, por mejor legislación, incorporar una definición de lo que consistía el mandato marco, decir en la propia normativa quién es el órgano correspondiente, o sea, la Asamblea Regional, y también habíamos puesto un artículo de revisión. Esto no ha sido contemplado, no nos importa, nosotros lo hacíamos, más que como una postura ideológica de nuestro grupo, era una cuestión de mejora. Aun así, si quien está haciendo el texto definitivo considerara que por mejora legislativa merecería la pena, pero no son sustanciales.

Habíamos hecho también una sugerencia al artículo tercero pensando que podía haber un hurto

de competencias a la Asamblea Regional, que no ha sido contemplada, pero sí que por propuestas de otros sectores consideramos que ha sido subsumida y que, por tanto, nosotros tampoco vamos a defender. Ninguna de las anteriores las vamos a seguir defendiendo.

Ahora, ¿dónde resumiríamos nuestra defensa de artículos? En el artículo 7 creemos que merecería la pena darle una vuelta... -vamos a ver, discúlpenme porque, en fin, son muchos papeles y no me lo había preparado aquí de antemano-, cuando dice al final del artículo 7 "... y la cobertura informativa de la actividad oficial de las instituciones de gobierno", yo había propuesto suprimir la palabra "gobierno" para que quede "la cobertura informativa de las instituciones", no sé si eso se puede aceptar, o ampliar el concepto de gobierno con alguna cosa más. Es una cuestión de que no parezca que es una... Igual instituciones de gobierno se puede considerar un concepto más amplio que el propio Gobierno regional, pero por evitar ese equívoco de que parezca que es la cobertura exclusiva del Gobierno. O sea, tampoco hace falta una respuesta esta mañana, esa es una sugerencia.

Y en la misma dirección, en el artículo 10 nosotros consideramos que hay que clarificar, cuando dice al final del artículo 10, sobre todo vistos los antecedentes, "Las sociedades prestadoras del servicio público programarán y difundirán las declaraciones o comunicaciones oficiales de interés público del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que estime necesario el Consejo de Gobierno". Claro, quizá qué menos que una palabra que precisara la excepcionalidad de esos comunicados. Digamos que puesto así parece ser que cualquier...

Está la Presidencia un poco revuelta esta mañana, ¿eh? A mí me cuesta concentrarme... ¿Podemos hacer un paréntesis?

Digo que dicho así, aunque no sea la intención, pudiera entenderse que cualquier director general, secretario, consejero, asesor, que mande un comunicado a la televisión cada día o que coincidan en el mismo día cincuenta comunicados, la televisión tiene la obligación de leerlos. Sabemos que no es eso; luego, como no es eso, exprese de alguna manera, digo, para que los grupos de la oposición puedan darlo por aceptable. El artículo 10, el párrafo 5, al final. Nosotros habíamos pedido una clarificación, que se viera... está bien expresado que sean comunicados oficiales de interés público, pero, claro, interés público es todo, desde que se abre un plazo de una convocatoria de oposiciones puede considerarse... Luego precisemos un poquito más ese interés público quizá poniendo la palabra "excepcional", ¿no?, "de interés público excepcional". O sea, entendemos que, efectivamente, el Gobierno debe tener la prerrogativa de, en un momento determinado, comunicarse a los ciudadanos a través de la televisión, digamos, de la propia institución. Pero, digo, si no se limita, insisto, puede entenderse que si el Gobierno un día hace veinte comunicados todo es de interés, porque los comunicados del Gobierno tienen interés público, los veinte forzosamente tienen que ser emitidos en la televisión. Bueno, algunos días ha pasado esto. Y precisamente por eso queremos en este nuevo período, ¿no? Creo que se me entiende la sugerencia que hago, ¿verdad? Digo, una palabra que indique algo excepcional.

Y ya, por terminar nuestro listado de peticiones, nosotros habíamos trabajado en lo que considerábamos un capítulo de líneas estratégicas de contenido, emisión y producción. Aquí recogeríamos lo que es la oferta radiofónica, que lo que hemos hecho es adueñarnos de una propuesta hecha por los trabajadores de Onda Regional y también sometida, que no se había aceptado por el Grupo Mixto de la Asamblea, y hemos añadido cuatro artículos que creíamos conveniente que desarrollara la ley. Digo aquí una cosa, es verdad que el contrato programa es quien tiene que precisar, pero aquí, yo se lo he dicho al portavoz del grupo mayoritario, no es una cuestión por parte nuestra tanto de huevo como de fuera, y es que si el contrato programa le dejamos todo el margen de maniobra que quieran para escribirlo, pero se supone que el contrato desarrolla el mandato marco, luego algo debe de decir el mandato marco, aunque solo sea decir aquí que el contrato programa reflejará una línea... ¿En qué aspectos me refiero? Bueno, la oferta de televisión hay que precisarla. Es verdad, señor Balibrea, que no hay mucho que escribir aquí, porque parece que nosotros vamos a andar con una sola televisión,

que es La 7, bueno, pues precísese que nuestra oferta de televisión en este mandato marco consiste en desarrollar un canal de carácter generalista, etcétera, etcétera, que además se podrá difundir por los medios habituales o podremos también hacer más movimientos para que se pueda visualizar en Internet o no, o pensamos en hacer una selección que se emita por canal internacional. Yo esto no he querido redactarlo porque precisamente quiero que sea el Gobierno quien diga qué intenciones tiene sobre ese particular; ahora, que lo refleje. Es tan sencillo como eso, decir aquí: “oferta de televisión: tendremos solo un canal, que es La 7, de carácter generalista, etcétera, etcétera”, y en algún momento nos podemos plantear unos contenidos o no. Si no se ha pensado, por eso digo que más que contenido este grupo quiere reflejar el fuero de que es la Asamblea quien aprueba el criterio.

Hemos dicho “líneas estratégicas de producción”, que, es verdad, nos podríamos dar por conformes con lo que se ha puesto en otros artículos si no se quiere reflejar. Creemos que aquí también debería reflejarse, pero es verdad que este capítulo viene asumido por otros artículos del mandato marco.

Hay una penúltima propuesta que sí considerábamos razonable, que es una política de producción cinematográfica y, sobre todo, de derechos de emisión cinematográfica. Yo lo redactaría haciendo una apelación a la prudencia en la compra de derechos cinematográficos externos.

Y también creo que deberíamos de poner alguna cautela para, sobre todo si se externaliza el servicio, hasta dónde la empresa que se quede con el servicio nos puede poner en la región coproducciones con otras televisiones que no sean estrictamente murcianas. Pero no digo ya precisar aquí, digo poner una línea que advierta de eso, que en su caso... Digo porque se me entienda, yo creo que esto hubiese sido fácil de asumir.

Y por último, los acontecimientos deportivos. También hacer alguna apelación a que esta televisión tenga una vocación de hacerse con los derechos de acontecimientos deportivos, yo diría en este caso “de interés para los clubes de la región”.

Termino ya con esto por no cansar, yo este apartado que en otros mandatos marco viene, pero, insisto, como después viene un contrato programa y nosotros al contrato programa le vamos a tener que decir sí o no, no por un criterio sobrevenido sino porque respete o no el mandato marco, pues asentemos en el mandato marco la jurisprudencia de que nosotros le decimos tres líneas filosóficas sobre producción y sobre emisión, para después decirle al contrato programa “oiga usted, sí lo ha respetado y lo ha desarrollado” o “no, esto contradice lo que le dijimos a usted en su momento”.

Yo además hoy adelanto ya que seguramente me voy a abstener, a la espera de estas respuestas. Que la vocación del grupo es que en estos momentos que el periodismo murciano lo está pasando tan mal, podamos darle a la región un mandato aprobado por todos los grupos políticos, y que me gustaría que de aquí al miércoles alguien reflexione un poco más, o yo estoy dispuesto a acudir a explicarle a quien esté haciendo de “stopper” en esta cuestión, por qué esa cuestión de fuero que nosotros necesitamos, porque cuando lo que nos venga después tendremos que tener una constitución que ampare... Es decir, esto es inconstitucional porque se lo hemos dicho, si no se lo decimos el margen de maniobra queda completamente en el ente y no parece lo ajustado al Derecho que se nos exige. Insisto, en los contenidos aceptaremos cualquier cosa, pero que venga reflejada.

Gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Señor Pujante, ¿quiere decir algo?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Yo voy a ser muy conciso, muy breve y muy concreto.

Reconociendo que se han incorporado algunas de las sugerencias que había hecho, aunque no todas, y algunas de calado no se han incorporado, sí que quisiera hacer tres propuestas concretas:

Una, que hace referencia al documento donde se hace mención al objeto de promoción y difusión, se hace referencia a que los temas que serán objeto de promoción o difusión (cultura, educación, deportes, juventud, minorías, etcétera) no figura más que una mención, a nuestro juicio, poco relevante en materia de medio ambiente. Entonces, por eso propongo un nuevo epígrafe “m”, que indicaría lo siguiente (también es susceptible de matización por parte del grupo mayoritario), un apartado “m” que diga lo siguiente: “Promover el conocimiento y disfrute del medio ambiente de la Región de Murcia, así como la información sobre los principales problemas medioambientales de la región y de España”. Ese sería uno de los epígrafes que consideramos que enriquecerían, en definitiva, la parte de la promoción o difusión.

Y la otra cuestión que propongo es la que hace referencia a la inclusión, por un lado, de lo que es la oferta radiofónica de manera explícita, hacer valer las marcas con las que los ciudadanos se identifican, los servicios de comunicación por radio (Onda Regional y la televisión, La 7), y por tanto creemos que es interesante añadir al capítulo tercero “la oferta radiofónica”.

Y por otra parte, una referencia a la responsabilidad social corporativa de antología y guía de buenas prácticas. También consideramos que sería positiva su inclusión, aparte de que ya hay menciones y referencias normativas en este sentido. Esta concreta sí que la tengo detallada, se la puedo... que no sé si os la han hecho llegar también...

SR. OÑATE MARÍN:

Sí, va incluido en lo que yo...

SR. PUJANTE DIEKMANN:

¡Ah!, va incluido. Entonces...

SR. OÑATE MARÍN:

Es verdad. Sí, perdone señora presidenta, si me permite un instante, por sumarme a una solicitud también de inclusión de este apartado de responsabilidad social corporativa, que es simplemente de política de empresa.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Si me permiten sus señorías un momento, sí que nos gustaría, después de que intervenga el portavoz del grupo parlamentario, que todas las propuestas que acaban de decir que nos las pasaran por escrito a la Presidencia de la Mesa para tener constancia y no alterar luego el orden de lo que debe de decir el documento.

Puede usted continuar, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, bueno, la otra no la tengo por escrito, pero la he dictado, no sé si han tomado nota, la del apartado “m”. Sí, “promover el conocimiento y disfrute del medio ambiente de la Región de Murcia, así como la información sobre los principales problemas medioambientales de la región y de Espa-

ña". Es muy corto, muy breve y muy conciso.

Pues nada más. Son las aportaciones que yo quería hacer.

Gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

¿Hacemos el receso ahora y después habla el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, o quiere usted hablar? ¿Prefiere hablar ahora? ¿El receso? Vale.

Sí que me gustaría, antes de hacer el receso, decirle al señor Oñate que efectivamente el acuerdo, el mandato marco que estamos debatiendo hoy es una novedad en la Asamblea Regional. Anteriormente nunca se ha hecho y así lo hemos manifestado desde el inicio de todo este trabajo, tanto de la Ponencia como de la Comisión. Y yo entiendo que todos, aparte de venir aquí a la Asamblea, tenemos otras labores que hacer, que son las que luego no se ven, pero que habíamos acordado que hoy se presentaban todas las propuestas para traerlas, debatirlas, y lo que está claro es que hoy podemos hacer los recesos que creamos necesarios para llegar a acuerdos y modificar lo que haya que modificar hoy, pero que lo que salga de aquí hoy es lo que se tiene que aprobar en el Pleno sin ninguna modificación de nada.

Entonces esta Presidencia es flexible, y si ustedes, los grupos políticos quieren hacer más de un receso, consultar... vamos a intentar consensuar en la mayor medida posible, pero hoy tiene que salir este documento aprobado o denegado de esta Comisión.

Así es que, ¿cinco minutos de receso, diez? Diez minutos. Gracias.

Señor Balibrea, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular.

SR. BALIBREA AGUADO:

Por responder a la intervención del señor Oñate, del Grupo Socialista, también insistiendo en lo que ha dicho la presidenta anteriormente, no estamos ante una situación extraña, extraño sería algo equivalente a irregular, estamos en una situación que a lo mejor sí es singular, pero, bueno, que está dentro de lo que establece el Reglamento de funcionamiento de esta Cámara.

Hemos tenido durante dos semanas la posibilidad de que todos los grupos representados en esta Asamblea, apoyándonos en un documento básico que el Grupo Parlamentario Popular aportó a esta Comisión, constituida en ponencia, ha permitido que durante todos estos días tuviéramos la posibilidad de aportar sugerencias, de añadir cosas y de que cada uno de los grupos considerara o dijera lo que considerara oportuno al respecto.

Bueno, tiempo ha habido suficiente para que esas aportaciones se hubieran hecho, y en su mayoría se han hecho en tiempo y forma, ¿no? ¡Hombre!, lo que tampoco es de recibo es que a última hora, después de quince días, se hagan así unas aportaciones, a uña de caballo, que además entendemos que no influyen decisivamente en lo que es el texto del mandato marco que se trae aquí a esta Comisión, pero, bueno, voy a tratar de dar algunas respuestas al respecto.

El señor Oñate hablaba del artículo 7, que son obligaciones de programación y servicios, y propone quitar la referencia al Gobierno, y claro, no se trata solamente del Gobierno de la región, es más generalista y se refiere a todas aquellas instituciones que tienen responsabilidades de gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluye también a la Asamblea, incluye al Gobierno regional, incluye a la Delegación del Gobierno, etcétera, ¡bueno!, y por tanto por eso no se estimó esa sugerencia que se hacía al artículo 7.

Después, respecto al artículo 10, que también se especificaba que no quedaba lo suficientemente claro lo que es en el punto 5. ¡Bueno!, y la sugerencia, la aportación que hace el Grupo Socialista es que hay que clarificar. No voy a volver a repetir nuevamente lo que ya se ha dicho anteriormente.

Nosotros entendemos, para nosotros está suficientemente claro y no hay que clarificar absolutamente nada más.

Después hay una serie de artículos nuevos que también hace el Grupo Socialista y que se refieren a líneas estratégicas de contenido, emisión y producción, también otro nuevo capítulo de innovación, investigación, desarrollo... -vamos a ver, es que como son ya tantos los papeles a veces, pues se cambian de sitio- responsabilidad social corporativa, deontológica, guía de buenas prácticas, que esto también lo asume el señor Pujante. Todo esto viene derivado de sugerencias y propuestas que ha hecho el comité de empresa de Onda Regional.

Bueno, pues en relación con este asunto, en primer lugar me voy a referir a estas líneas estratégicas de contenido, emisión y lo de responsabilidad social corporativa, deontológica y guía de buenas prácticas, nosotros entendemos que esto encajaría, lo que ustedes proponen, en grandes corporaciones. Y además he de decir que la ley de transparencia que está redactando el Gobierno regional es muchísimo más ambiciosa que lo que aquí se pide, y que afecta evidentemente, como no podría ser de otra manera, a Radiotelevisión de la Región de Murcia, puesto que es un organismo público y, por tanto, queda bajo el paraguas de esa ley de transparencia. Por tanto, no ha lugar a la aceptación de esta sugerencia que ustedes hacen en este momento.

Después el señor Oñate hace también una propuesta en algún otro artículo, creo que también se refiere a estos artículos nuevos, para que se garanticen todos los derechos y obligaciones del servicio público, y nosotros creemos que bajo el control de la Asamblea Regional quedan totalmente garantizadas tanto las obligaciones como los derechos de servicio público del ente Radiotelevisión de la Región de Murcia. Y además existe la Ley General Audiovisual del año 2010, y además existe la Ley de Radiotelevisión de la Región de Murcia del año 2004, modificada en diciembre de 2012. Por tanto, hay suficiente cobertura legislativa, suficiente cobertura jurídica para que queden garantizados todos estos derechos.

También he de decir, y no se ha citado anteriormente por parte del señor Oñate, que también me han hecho llegar a mí unas sugerencias en relación al artículo 12, que se refiere a programación de entretenimiento, que amplía el contenido de ese artículo en un párrafo nuevo, de adición, que nosotros lo aceptamos. Y lo mismo ocurre en el artículo 17 -yo después le haré pasar a la Mesa esto-, artículo 17, “Compensación de obligaciones de servicio público”, donde también se intercala otro párrafo, por economía de tiempo no le doy lectura, pero el resto de los grupos ya saben a qué me estoy refiriendo, y que también lo aceptamos. Por tanto, esas dos aportaciones también son aceptadas por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Después la sugerencia o aportación que hace Izquierda Unida sobre la difusión y promoción de la protección del medio ambiente y demás, aceptamos incluir esa aportación.

Y en cuanto a la aportación que hace sobre la oferta radiofónica, ¡hombre!, nosotros entendemos que no debemos aceptarla por una razón muy sencilla: no podemos hacer distinción entre radio y televisión. Nosotros estamos redactando y traemos aquí a aprobación un mandato marco que afecta a Radiotelevisión de la Región de Murcia. Por tanto, afecta tanto a la radio como a la televisión, afecta al sector audiovisual en su conjunto, y por tanto no se establecen, no hay por qué establecer discriminación de ningún tipo, puesto que además la Ley Audiovisual del año 2010, que es el marco legal de ámbito nacional en el que nos estamos apoyando para todo esto, tampoco hace ese tipo de distinción.

En cuanto a lo que hablábamos antes de la responsabilidad social, etcétera, pues ya he contestado en el turno anterior cuando me estaba refiriendo al señor Oñate. Por lo tanto, en principio son estas las explicaciones que quiero dar al respecto y cuáles son los apoyos que prestamos a cada una de las sugerencias que a última hora se nos han propuesto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Balibrea.

¿Quieren un turno de fijación de posiciones? Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Muchas gracias, señora presidenta.

No sé si hará falta decir, en defensa propia, que creo que le hemos dedicado al trabajo parlamentario del mandato marco incluso algo más de tiempo de lo que hubiesen sido nuestras obligaciones estrictas, y que este diputado en las comparecencias de la semana anterior y la ponencia del mandato marco hizo sus sugerencias respecto a un capítulo de mandato estratégico, y no las presenté por escrito por dos cosas: primero porque es evidente que en la elaboración de este mandato marco hay alguien ajeno a la Cámara que está tomando decisiones y disposiciones, y tampoco era voluntad de este grupo el... bueno, quiero decir, podíamos pensar que hasta pudiera ser plausible, estupendo, pues quien lo esté haciendo que lo haga, y además porque queríamos precisamente que se hiciese una redacción de ese capítulo sobre bases aceptables para el Gobierno.

En todo caso, he dicho yo antes que el jueves por la mañana a este diputado se le hace una sugerencia de que, a modo de representante de la ponencia marco, escriba, y este diputado dijo el jueves por la mañana que tenía dificultades, que intentó resolver en la noche de ayer. En fin, no es una cuestión..., lo digo porque fue un encargo sobrevenido, y digo esto porque no sé si se puede entender que hemos hecho omisión, ya digo que creo que hemos ido más allá, que hemos comparado mandatos marco todos los que existen en este país ahora mismo, y hemos hecho sugerencias de fondo suficientes.

Además estamos en un procedimiento que les he dicho antes que es singular y extraño, porque si esto fuera un procedimiento como una ley, este grupo habría depositado aquí igual veinte o veinticinco enmiendas escritas, pero como no es eso exactamente sino que estamos intentando buscar unos consensos hablados, además con unos plazos que no hemos fijado nosotros, que esto al final se dio una semana más de prórroga, pero es verdad que después de tres meses se ha empezado, se ha arrancado tarde, con lo cual las prisas de última hora están condicionadas por la falta de diligencia de primera.

En cualquier caso y yendo al fondo, nosotros vamos en este caso a ratificarnos en la abstención que antes expresábamos, y reflexionaremos de aquí hasta el miércoles qué es lo que terminamos haciendo.

Sí me gustaría, por favor, también, si se pudiera clarificar en la Comisión cuál va a ser el desarrollo también extraño del miércoles, que, puesto que no hay enmiendas que se puedan mantener, etcétera, saber exactamente el miércoles cómo se somete a consideración de la Cámara, quién interviene y en calidad de qué.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Señor Pujante, ¿quiere decir algo?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy breve y sintéticamente, a la espera también de saber cuál va a ser el turno de intervención y el tiempo, digamos, a disponer para poder explicar más pormenorizadamente nuestra posición, en principio, de aquí al miércoles, la posición de Izquierda Unida-Verdes es la de la abstención.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Antes de ceder la palabra al señor Balibrea, lo que se va a establecer el miércoles va a ser que la presidenta hará una lectura de un resumen del trabajo que se ha llevado a cabo, tanto en la ponencia como en comisión, y después los grupos tendrán un tiempo de 15 minutos cada uno para explicar su postura ante el documento, sin entrar en cambios de ninguna normativa. Cada grupo tendrá quince minutos para manifestarse en pro, en contra, lo que crea conveniente.

Y sin más, le paso la palabra al señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Gracias, señora presidenta.

Y sin más, y sin ánimo de polemizar, señor Oñate, yo quiero hacer algunas matizaciones.

Usted dice que le gustaría saber si alguien ajeno a esta Cámara está tomando decisiones respecto a este mandato marco. Mire usted, nosotros somos mayorcitos. Sí, textualmente lo he copiado. Sí, sí, si alguien ajeno a esta Cámara, le gustaría saber, está tomando decisiones respecto al documento que estamos debatiendo. Nosotros, digo, ya somos mayorcitos y tenemos el suficiente criterio para poder... a mí me gustaría que como está grabado, o sea, que se pueda escuchar. Nosotros buscamos asesoramiento, por supuesto, ¿o es que ustedes no se han asesorado con el comité de empresa de la radio, no se han asesorado con el sector audiovisual y no se han asesorado con quien han creído conveniente?, como están en su perfecto derecho, por supuesto. Entonces, nosotros también nos asesoramos con todas esas personas que he citado, y si es posible con alguien más, y somos después responsables de las decisiones que aquí se toman. Somos nosotros, los que estamos sentados en esta bancada, los responsables de las decisiones que vayamos a tomar.

Que el jueves por la mañana usted recibió un encargo sobrevenido, así, textualmente. ¿Cómo que usted recibió un encargo sobrevenido? El jueves por la mañana usted y yo hablamos por teléfono en relación con el documento que yo les había aportado a los dos grupos de oposición el miércoles por la tarde, para que, a la vista del texto ya refundido, con las sugerencias que se recogían, cambiáramos impresiones. Y estuvimos hablando por teléfono y usted me sugería nuevas cosas. Y yo le dije: “Paco -lógicamente estábamos hablando en plan de amigos, ¿no?-, esto que me estás diciendo verbalmente, ¿por qué no me lo pones por escrito para que yo ya lo pueda ver y lo pueda estudiar?”. Esto estaba ocurriendo el jueves por la mañana, ¿no? Entonces, yo a usted no le hice ningún encargo sobrevenido, le pedí por favor que lo que me estaba diciendo por teléfono me lo mandara por correo electrónico para poder verlo y examinarlo. Tú me mandas el concepto de lo que me estás diciendo. Eso lo he recibido yo esta mañana a las diez de la mañana. Usted me lo ha mandado a las ocho menos diez hoy, y yo lo he recibido a las diez, cuando he abierto el correo. También tengo que decirle que he estado todo el fin de semana, varias veces abriendo el correo, para ver si recibía esa sugerencia. O sea, que vamos a situarnos cada uno en el sitio que nos corresponde.

Y nosotros hemos dialogado con ustedes todo lo que ha sido necesario, y ya está. Aquí no se nos puede acusar, como cuando se debatió la modificación de la ley, de que ocurría por primera vez que no se dialogaba. Se ha dialogado y efectivamente, como consecuencia de ese diálogo, se han aceptado muchísimas cosas. Otras no se han aceptado porque o bien están recogidas ya en otros artículos del mandato marco, o están recogidas en otros artículos de la ley y no se trata tampoco de ir repitiendo cosas hasta la saciedad.

Y usted también decía que no hay posibilidad de enmiendas. No, no, es que aquí ha habido posibilidad de aportaciones, y yo creo que ha habido tiempo suficiente para poder hacerlas, y esa ha sido la consideración que se ha hecho por parte del Grupo Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Bien, pues oídos los grupos, vamos a pasar a votar el texto con dos modificaciones del texto que se presentaba esta mañana.

Al artículo 6, letra m, que hay un nuevo párrafo, y al artículo 12 y 17.

¿Estamos de acuerdo?

Votos a favor del conjunto con las modificaciones del artículo 6, letra m, y el artículo 12 y 17.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Pues queda aprobado el mandato marco por nueve votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones.

Ahora, antes de terminar, por favor, sí que me ruega la letrada que quedaba el punto inicial, que era la aprobación de las actas anteriores. ¿Algún problema para aprobarlas?

Gracias.

Se levanta la sesión, y yo le agradezco a la letrada todo el apoyo y el trabajo que ha llevado durante estas dos últimas semanas.